

"La Fábrica y Ornamentación del Pilar de Carlos V en la Alhambra granadina". Luis Cervara Vera (1987)	2.960
"Pinturas sobre piel en la Alhambra de Granada" (Edición bilingüe). Jesús Bermúdez Pareja (1987)	2.960
"El Techo del Salón de Comares en la Alhambra. Decoración, Policromía, Simbolismo y Teicología". Darío Cabanellas Rodríguez, O.F.M. (1988)	2.960
"Ibn Luyón: Tratado de Agricultura". Joaquín Egúaras (1988)	2.960
"Casa Hispano-Musulmana". V.V.A.A. (1990)	4.740
"El Morisco granadino Alonso del Castillo". 2ª edición. Darío Cabanellas Rodríguez, O.F.M. (1990)	2.960
"Coloquio Hispano-Italiano de Arqueología Medieval". V.V.A.A. (1992)	4.740
IBN al-YAYYAD el otro poeta de la Alhambra". 2ª edición. M ^{ra} Jesús Rubiera Mata (1993)	2.960
Catálogo del Archivo de la Alhambra". M ^{ra} Angustias Moreno Olmedo (1993)	8.780
Planos	290

CORRECCION de errata a la Orden de 15 de noviembre de 1995, por la que se convocan los Premios Andalucía de los Deportes. (BOJA núm. 149, de 22.11.95).

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 10.977, columna derecha, línea 19, donde dice: «El Fallo del Jurado, se hará público antes del día 19 de diciembre de 1995», debe decir: «El Fallo del Jurado, se hará público el día 19 de diciembre de 1995».

Sevilla, 30 de noviembre de 1995

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 17 de noviembre de 1995, por la cual se hace pública la concesión de una subvención específica a la Universidad de Granada.

Por Orden de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 17 de noviembre de 1995, se ha concedido a la Universidad de Granada, una subvención de dos millones doscientas mil pesetas (2.200.000 ptas.), para la celebración de «Máster Universitario en Ciencias y Tecnologías del Medio Ambiente», la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Sevilla, 17 de noviembre de 1995

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Medio Ambiente

ORDEN de 17 de noviembre de 1995, por la cual se hace pública la concesión de una subvención específica a la Asociación Agaden. Cádiz.

Por Orden de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 17 de noviembre de 1995, se ha concedido a la Asociación Agaden, una subvención de un millón de pesetas (1.000.000 ptas.), para la celebración de dos campañas «Charlas-Coloquios de medio Rural para concienciar a la población, efectos negativos de los Incendios Forestales y Divulgación ciudadana de Concienciación de Valores Medio Ambientales del Parque Natural Bahía de Cádiz», la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Sevilla, 17 de noviembre de 1995

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Medio Ambiente

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2368/95-S.2.º, interpuesto por Ceohesa, SL, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por «Ceohesa, S.L.», recurso contencioso-administrativo núm. 2368/95-S.2.º, contra la Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de 6 de febrero de 1995, desestimatoria del Recurso Ordinario interpuesto contra la Resolución de 16 de noviembre de 1993 de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Granada. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2368/95-S.2.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 16 de noviembre de 1995.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2319/95-S.2.º, interpuesto por don Esteban Molina Solano, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por don Esteban Molina Solano, recurso contencioso-administrativo núm. 2319/95-S.2.º, contra la Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de 20 de febrero de 1995, por la que no se admitía a trámite el Recurso Ordinario interpuesto contra

la Resolución de 6 de abril de 1994 de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Granada. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2319/95-S.2.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 17 de noviembre de 1995.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2399/95-S.2.^a, interpuesto por doña María del Carmen Raboso Tello y don Fernando Martínez-Bidón Martínez, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por doña María del Carmen Raboso Tello y don Fernando Martínez-Bidón Martínez, recurso contencioso-administrativo núm. 2399/95-S.2.^a, contra la Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de 30 de enero de 1995, estimatoria parcial del Recurso Ordinario interpuesto contra las Resoluciones de 20 de mayo de 1994 de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente en Granada, recaídas en los expedientes sancionadores núms. 665/93 y 666/93. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2399/95-S.2.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla a 20 de noviembre de 1995.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Federación Andaluza de Técnicos Especialistas y doña Isabel García Puertas y demás técnicos especialistas del S.A.S., representados por el Procurador don Juan A. Montenegro Rubio contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre resolución desestimatoria presunta de la solicitud de 27.12.94, de declaración de nulidad del acuerdo del Consejo de Gobierno de 17.7.90 sobre retribuciones de centros del S.A.S. para los años 1991, 1992 y 1993 sobre complemento específico de los técnicos Especialistas de enero a octubre de 1994 y sucesivos más intereses legales y contra la resolución expresa de 25.7.95.

Récurso número 3.744 de 1995, Sección 1.^a 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquellas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser empla-

zadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada, a 20 de octubre de 1995.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRES DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 2821/95).

Don Roberto Iriarte Miguel, Magistrado Juez de Primera Instancia Número Tres de Sevilla.

En virtud del presente, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 133/92-2 a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el procurador don Manuel Pérez Perera contra finca hipotecada por don Manuel Aguilera Valdivia y doña Carmen Castro Ruiz, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca que al final se describe, bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado a las 11,30 de su mañana.

La primera, por el tipo pactado, el día veintiséis de febrero de 1996.